



Hacienda



## Salario Vital: ni inflacionario, ni promotor de desempleo, ni creador de informalidad

**27 de feb 2026**

Enero de 2026 no es cualquier enero, es el mes en el cual se pagó y se recibió por primera vez un salario vital en Colombia de 23% de aumento. Pese al interés por derrumbarlo y al presagio de que generaría inflación y desempleo, los datos oficiales revelan que no ocurrió ninguna catástrofe anunciada.

- Inflación: 1,18%
- Desempleo: 10,9%

El desempleo bajó de 11,6% a 10,9% y la tasa de ocupación (empleo) se mantuvo, es decir, el número de las personas que estaban ocupadas permanecieron, derrumbando la idea de que muchos puestos de trabajo se verían afectados. No ocurrió nada de lo que advirtieron los catastrofistas.

El desempleo bajó en 186 mil personas frente a enero de 2025 y la mayor variación estuvo en la población entre 25 y 54 años (-134 mil). Un resultado importante es que se redujo el desempleo en mujeres (-195 mil).

La informalidad se redujo de 56,1% a 55%, un resultado muy importante porque se había anunciado que otro de los impactos del salario vital sería el aumento de la informalidad: otro mito que se derrumba.

Queda comprobado entonces que el manual de economía que había utilizado la ortodoxia económica y que seguía al pie de la letra la derecha política, quedó anulado. Esa caja de herramientas que se la pasó jugando con un "mercado laboral" inventado y con variables que siempre conducían al mismo resultado, quedó sin valor alguno. Lo cierto es que aumentar el salario bajo el principio constitucional de vital no genera inflación, desempleo ni informalidad. Asistimos a una revolución teórica donde el debate lo gana la heterodoxia y lo pierden los neoclásicos y los neoliberales.

---

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666